

## ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Requisitos
<i>Dirección Provincial de Madrid-Centro</i>						
Secretario general .....	1	29	1.511.604	Madrid .....	A	-
Subdirector provincial de Gestión de Personal y Servicios .....	1	29	1.511.604	Madrid .....	A	-
<i>Subdirección Territorial de Madrid-Este</i>						
Subdirector territorial .....	1	28	1.511.604	Alcalá de Henares ..	(1)	-
<i>Subdirección Territorial de Madrid-Sur</i>						
Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación ..	1	27	723.408	Leganés .....	(2)	-
<i>Dirección Provincial de Toledo</i>						
Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación ..	1	27	723.408	Toledo .....	(2)	-

(1) Funcionarios no Docentes del Grupo A y Docentes de Grupos A/B. Clave A15 de la Relación de puestos de trabajo del Departamento.

(2) Funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y Personal Docente no Universitario de los Grupos A/B que hayan accedido a la función inspectora por concurso de méritos. Claves A15 y AC18 de la Relación de puestos de trabajo del Departamento.

**27515** RESOLUCION de 19 de octubre de 1990, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una Cátedra de «Filosofía del Derecho, Moral y Política», de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

Convocado concurso de méritos para la provisión de una Cátedra de «Filosofía del Derecho, Moral y Política», de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 18 de octubre actual, a tenor de lo dispuesto en la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1985).

Esta Dirección General, a propuesta de la Comisión Gestora de la Universidad «Carlos III» de Madrid y de conformidad con las disposiciones legales a estos efectos, ha tenido a bien nombrar la Comisión que ha de juzgar el referido concurso de méritos, que estará constituida en la siguiente forma:

Comisión titular:

Presidente: Don José Delgado Pinto, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Elías Díaz García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Nicolás María López Calera, Catedrático de la Universidad de Granada; don Antonio Fernández-Galiano Fernández, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Secretario: Don Antonio Pérez Luño, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis García San Miguel Rodríguez-Arango, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Gregorio Robles Morchón, Catedrático de la Universidad de Baleares; don Francisco Puy Muñoz, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Ramón Macía Manso, Catedrático de la Universidad Oviedo.

Secretario: Don Alberto Calsamiglia Blancafort, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de octubre de 1990.-El Director general, Francisco Javier Fernández Vallina.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**27516** ORDEN de 13 de noviembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deben optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro general del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículo

vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1990.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

### ANEXO

1. Servicios Centrales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

1.1 Unidad de Apoyo de la Subsecretaría.

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Número 1. Nivel: 28. Específico: 1.511.604. Localidad: Madrid. Grupo: A.

1.2 Gabinete del Ministro.

Puesto de trabajo: Secretario/a de Director general. Número 1. Nivel: 16. Específico: 282.756. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.